Chiquinquirá, 23 de Mayo del 2023.

INFORME TÉCNICO DE PREDIACIÓN BAJO LA CONSERVACIÓN CATASTRAL

1. ESTUDIO INICIAL

1.1. Información existente en la base catastral

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE				
Nombre del predio. LOTE NUMERO DOS VDA SUCRE ORIENTAL		**Matrícula.** 072-57941		**Número Predial Nacional.** 15176000000000010095000000000
Propietario. PINILLA DE LANDETA MARIA ELIZABETH LANDETA FIDEL DIOGENES	**Identificación del propietario.** CC 21054760 CC 19066823	**Nomenclatura.** LOTE NUMERO DOS VDA SUCRE ORIENTAL	**Área de Terreno.** 3100 M^2	**Área Construida.** 0 M^2
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL INMUEBLE				
Información cartográfica. El predio objeto de solicitud cuenta con formación cartográfica.		**Condición del predio.** Predio formal en condición PH.		**Información Jurídica.** No presenta inconsistencia.

1.2. Estudio información jurídica

Se trata de un predio Rural ubicado LOTE NUMERO DOS VDA SUCRE ORIENTAL del municipio de Chiquinquirá – Boyacá, sus actuales propietarios según la base catastral son: PINILLA DE LANDETA MARIA ELIZABETH y LANDETA FIDEL DIOGENE; quienes realizan una venta a: GUAJE GUAJE DELIA ROCIO y CRUZ VILLAMIL JOSE NOEL mediante la Escritura pública No 1193 20 de octubre del 2020 otorgada por la Notaría primera del círculo de Chiquinquirá; siendo esta última la actual propietaria.

2. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE – Mutación de primera clase -

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud aportada por el usuario, se concluye que el trámite que procede es el correspondiente a: Cambio de propietario

Descripción trámite: Se solicita actualización de la información del propietario

El cual corresponde a una mutación catastral de tipo: Mutación de primera clase.

3. OBSERVACIONES PARA COMPONENTE JURÍDICO.

FUNDAMENTO FÁCTICO

Que, GUAJE GUAJE DELIA ROCIO y CRUZ VILLAMIL JOSE NOEL presentaron una solicitud de cambio de propietario bajo el radicado 20235190000091, respecto del predio identificado con Número Predial Nacional 15176000000000010095000000000, por lo que se procedió a consultar el certificado de Tradición y Libertad del Folio de Matrícula Inmobiliaria con número 072-57941 en el cual se evidencia que en la anotación N°7, figura una compraventa celebrada entre PINILLA DE LANDETA MARIA ELIZABETH y LANDETA FIDEL DIOGENE; y GUAJE GUAJE DELIA ROCIO y CRUZ VILLAMIL JOSE NOEL, siendo estos últimos los actuales propietarios.

Que, evaluada la documentación aportada por la parte interesada, para que se lleve a cabo el cambio de poseedor respecto del bien inmueble ubicado LOTE NÚMERO DOS VDA SUCRE ORIENTAL del Municipio de Chiquinquirá e identificado con la Matrícula Inmobiliaria No 072-57941 y número Predial Nacional 15176000000000010095000000000, se encuentra que son procedentes los cambios que se menciona a continuación:

	ANTES	DESPUÉS
Nombre propietario 1	PINILLA DE LANDETA MARIA ELIZABETH	GUAJE GUAJE DELIA ROCIO
Identificación propietaria 1	CC 21054760	CC 52121576
	LANDETA FIDEL DIOGENES	CRUZ VILLAMIL JOSE NOEL
	CC 19066823	CC 7250860

4. Observaciones generales adicionales.

No aplica.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B: N/A	N/A	N/A
Revisó: Angélica Gil Oviedo	Profesional Jurídico	
Proyectó: Cristian Eduardo Peñaranda	Operador catastral	